

Normativa para la concesión de ayudas con el fin de fomentar la organización de Congresos, Jornadas, Seminarios y Actividades culturales relacionadas con los objetivos docentes y divulgativos del Departamento de Filología Inglesa.

La función docente e investigadora en torno a los estudios ingleses conforman la ocupación principal del Departamento de Filología Inglesa. No obstante, estimamos necesario trasladar a la sociedad nuestra labor universitaria fomentando tanto las actividades científicas y académicas como las culturales. En este orden, el Departamento de Filología Inglesa considera conveniente ofrecer unas ayudas económicas que favorezcan la organización y ejecución de las actividades mencionadas. Con el fin de que los miembros del Departamento puedan acceder a los fondos disponibles, sin perjuicio de que se puedan obtener más ayudas de otras fuentes de financiación, se propone para su aprobación, si se estima oportuno, la siguiente normativa:

1. Con cargo a sus aplicaciones presupuestarias, el Departamento de Filología Inglesa instituye las ayudas destinadas a la organización de Congresos, Jornadas, Seminarios y Actividades culturales relacionadas con la Lengua, Literatura y Cultura Inglesas.
2. Cada año natural habrá una convocatoria de las ayudas a las que se refiere la presente normativa. La convocatoria se abrirá el 1 de enero de cada año y permanecerá abierta hasta que se asigne el total presupuestado y aprobado por el Consejo de Departamento. Las solicitudes presentadas se resolverán en Consejo de Departamento en un plazo máximo de tres meses.
3. En dicha convocatoria se adjudicará el total del presupuesto anual previsto para este fin por el Consejo del Departamento con cargo a la aplicación presupuestaria que cada año se determine.
4. La cuantía que se adjudique vendrá determinada por el presupuesto global de cada actividad y no excederá el 70% del total de gastos de la actividad, según facturas válidamente emitidas y contrastadas por el Consejo, con un mínimo de 250 y un máximo de 1000 EUR por actividad, hasta alcanzar la cantidad total presupuestada en cada ejercicio.
5. Cada miembro del PDI podrá recibir cada año natural un máximo de 1.000 EUR en concepto de organización de las actividades propuestas. Se podrán solicitar diversas ayudas, siempre y cuando las cantidades

conjuntas no superen los 1.000 EUR anuales. Se entiende que al solicitar una segunda ayuda, ésta sólo se concederá si no hay otros PDI que la hayan solicitado por primera vez, por lo cual no cabrá la concesión de dos ayudas por actividades distintas en la misma sesión del Consejo.

6. La tramitación y resolución de las solicitudes presentadas se atenderá a los criterios siguientes:

- A partir del 1 de enero, se admitirán las solicitudes de los miembros del PDI previa presentación de una breve memoria en la que se especifique el tipo de actividad que se desea organizar con expresión de los objetivos, destinatarios y finalidad de la misma, así como un presupuesto estimado.
- Tendrán preferencia en la obtención de estas ayudas los miembros del PDI que no hayan percibido cantidad alguna en el periodo anterior o, en caso de fondos sobrantes, hubieran recibido una ayuda de menor cuantía.

7. La documentación que deberá adjuntarse al impreso de solicitud será la siguiente:

- Memoria de la actividad científica, académica o cultural que se desea financiar.

8. Una vez realizada la actividad financiada, deberán entregarse las facturas originales que justifiquen los gastos incurridos con la ayuda concedida. Sobre el total de dichas facturas, se librarán los fondos, hasta un máximo del 70% del gasto efectivamente realizado.

9. Únicamente se concederá una ayuda por actividad presentada aunque sean varios los PDI del Departamento que participen en la misma. No obstante, un mismo PDI podrá solicitar ayuda para diferentes actividades dentro del mismo ejercicio, con las limitaciones expresadas anteriormente.

10. Las facturas y otros justificantes originales empleados para financiar la actividad concedida no serán devueltos al solicitante. Al aceptar la ayuda, se acepta automáticamente esta condición.